
 20230213162242841299 MEMORANDO Febrero 13, 2023 16:22 Radicado 00-000299	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

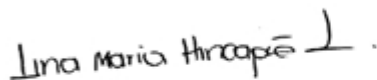
ASUNTO Remisión de Informe Evaluación Gestión por Dependencias Vigencia 2022.

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de Evaluación Gestión por Dependencias Vigencia año 2022, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexo: 5 Folios

Atentamente,



LINA MARIA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON



INFORME EVALUACIÓN GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022

OFICINA AUDITORÍA INTERNA

1. INTRODUCCIÓN

La Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, establece “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.

2. OBJETIVO GENERAL

Verificar la medición, evaluación y controles de los resultados de las diferentes operaciones, así como establecer, entre otros, comportamientos, tendencias y relaciones entre lo programado y lo ejecutado por cada una de las Dependencias.

3. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Auditoría Interna se desarrolló verificando el grado de cumplimiento en el logro de las metas establecidas para el seguimiento a la ejecución de los proyectos contenidos en los programas de las líneas del Plan de gestión 2020 – 2023 “Futuro Sostenible”, definidos y homologados en el Plan de Acción del Área Metropolitana del valle de Aburrá vigencia 2022.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Auditoría Interna, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación:

- Valoró el cumplimiento de las metas institucionales; es por ello por lo que se realiza a partir de los resultados de los planes estratégicos anuales, y los resultados alcanzados en el cumplimiento del Plan de Gestión Institucional.
- Consulta de los indicadores del Plan de Acción, teniendo como soporte los documentos de cumplimiento de las metas de cada dependencia, se ha diligenciado mediante indicadores, Sistema de Gestión por Procesos, aplicativo G+, “Dashboard Direcciónamiento Estratégico”, teniendo en cuenta Ejes Estructurales y Programas del Plan de Acción, desagregados por proyectos y medidos por el cumplimiento de metas.

5. RESUMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

La Resolución Metropolitana No.0160 de enero 31 de 2022, definió como seguimiento y evaluación los indicadores de eficacia, relacionándolos al porcentaje de ejecución física de los proyectos, agrupados por Subdirecciones, haciendo seguimiento a la ejecución de la gestión de inversión definida en ejes estructurales, Programas, Proyectos y haciendo seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción, cuyas variables están dadas por la relación entre lo ejecutado físicamente, sobre lo programado a ejecutar; así mismo, se contempla la ejecución financiera, con la relación entre lo ejecutado y lo programado presupuestal y financieramente.

Cuadro No1: Resultado por Dependencia Indicadores Plan de Acción 2022.

Dependencia	Ejecución Financiera	Ejecución Física	% Promedio
Secretaría General	83.20%	98.9%	91.05%
Subdirección Gestión Administrativa y	79.89%	76.90%	78.40%
Subdirección de Proyectos	96.16%	78.40%	87.28%
Subdirección de Planeación Integral	66.39%	98.30%	82.35%
Subdirección Ambiental	84.55%	90.30%	87.43%
Subdirección de Movilidad	64.83%	97.20%	81.02%
Subdirección de Cooperación y Convenios	80.70%	100%	90.35%
Subdirección de Seguridad, Convivencia	57.71%	100%	78.86%
Resultado Promedio	76.68%	92.50%	84.59%

Fuente de la información: GMAS – OAI.

5.1. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo Institucional

Los compromisos de las dependencias corresponden al avance en el logro de las metas, establecidas en desarrollo de los ejes estructurales, Programas y proyectos del Plan de Gestión 2020 – 2023 “Futuro Sostenible”, homologados a los contenidos en el Plan de Acción 2022, adoptado mediante Resolución Metropolitana No.0160 de enero 31 de 2022 y Resolución Metropolitana No 3491 del 30 de noviembre del 2022, “Por la cual se modifica el Plan de Acción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia 2022”..

La Entidad promueve el mejoramiento continuo, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. Mediante la aplicación del componente de monitoreo y supervisión, La Oficina de Auditoría Interna, genera informes por ley y de auditoría de control interno, comunica los resultados de sus evaluaciones independientes para que puedan ser utilizadas como insumo para subsanar deficiencias detectadas y encaminarse a la mejora continua fundamento del Sistema de Gestión.

5.2. Medición de los Compromisos 2022

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es una unidad administrativa operada mediante procesos, misionales y de apoyo, transversales y complementarios entre sí. El Plan de Acción se homologa a las metas del Plan de Gestión que tiene como propósito ejecutar los programas y proyectos a través de la operación de los procesos a nivel estratégico, misional, de apoyo y de seguimiento y control. Convalidados con los indicadores de seguimiento del Plan de Acción 2022 homologados con el Plan de Gestión 2020 – 2023 Futuro Sostenible, la calificación promedio obtenida es de 84.59% (sobre 100).

Cuadro No 2: Resultado general de la Evaluación de desempeño por dependencias 2022.

Dependencia	Indicador	Resultado Indicador	Resultado General Evaluación
Secretaría General	Cumplimiento de las Dependencias en la ejecución física de proyectos de inversión Plan de Acción 2022.	92.50%	84.59%
Subdirección Gestión Administrativa y			
Subdirección de Proyectos			
Subdirección de Planeación Integral			
Subdirección Ambiental			
Subdirección de Movilidad	Cumplimiento de las Dependencias en la ejecución financiera de proyectos de inversión Plan de Acción 2022.	76.68%	
Subdirección de Cooperación y Convenios			
Subdirección de Seguridad, Convivencia			

Fuente de la información: OAI.

6. ANÁLISIS DEL RESULTADO

La Oficina de Auditoría Interna fundamentó la evaluación en el cumplimiento de las metas determinadas por la Entidad, en el Plan de Acción Institucional 2022 mediante el cual se materializó el seguimiento al avance de ejecución de 44 proyectos de inversión establecidos para esa vigencia, homologados a los 27 programas y los tres (3) ejes estructurales del Plan de Gestión 2020 – 2023 Futuro Sostenible.

El seguimiento, medición y resultado se obtuvo mediante el uso de la herramienta Gmas, este (G+) es un Modelo de Gestión Organizacional que, garantiza a partir de un análisis funcional y sistémico, la integración de los componentes del ciclo de gestión del talento humano con la estrategia de la organización, el Sistema de Gestión y la estructura organizacional que le sirve al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, entre otros usos, al seguimiento a través de indicadores, al avance de la ejecución presupuestal, financiera y física de los Planes de Gestión y Acción Institucionales.

Es relevante anotar que la herramienta aplicada por la Subdirección de Planeación Integral para el control en el avance y el seguimiento de los Planes de Gestión y de Acción, es consecuente con la metodología para la evaluación del desempeño dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante la Circular 04 de 2005, indica que para hacer la evaluación institucional a la gestión se deberá tener como referente las herramientas de planeación institucional y los resultados de su evaluación de acuerdo con lo programado y como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO

- 7.1. Las dependencias administrativas de la Entidad, evidenciaron mediante indicadores, gestión satisfactoria durante la vigencia 2022, sin embargo, las acciones relacionadas con algunos proyectos y o metas deben ser fortalecidas, entendiendo que un porcentaje por debajo de lo ideal amerita revisión y acciones de mejora, con el propósito de mantener los índices de cumplimiento en el avance de ejecución global del Plan de Gestión “2020 – 2023 Futuro Sostenible”
- 7.2. Es importante identificar los proyectos que no son susceptibles de avance en su gestión en la respectiva vigencia, con el fin de replantear el indicador respecto a la meta propuesta, por lo que se recomienda ajustar de manera oportuna aquellos proyectos y o metas que no se puedan llevar a cabo en el

tiempo programado, teniendo en cuenta que el Plan de Gestión es un instrumento para cuatro años y que el Plan de Acción está homologado con los ejes estructurales y programas del instrumento de gestión y de esta forma poder alcanzar el resultado ideal establecido para la vigencia evaluada.

- 7.3. El Sistema de Gestión administrativo Gmas, permite mediante la estructura organizacional el seguimiento y análisis a la ejecución de los proyectos de inversión a través de indicadores que se gestionan de manera automática por los responsables de supervisar el proyecto, miden en tiempo real el avance presupuestal, financiera y física de los Planes de Gestión y Acción. Es importante que de manera oportuna los responsables de los proyectos, gestionen la información que les corresponde, permitiendo de esa forma el análisis del avance del Plan de Acción y la toma de decisiones pertinentes respecto a las acciones preventivas y/o correctivas correspondientes, teniendo en cuenta que el Plan de gestión es para el cuatrienio y el 2023 es el último año.

Firma:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna

